EJECUTIVO
Rad. 680014189003-2021-00423-00

Al Despacho de la señora Juez, Informando que la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, inscribió la medida.
Bucaramanga, 29 SEP 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA.
Secretario.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BUCARAMANGA.

Bucaramanga, 29 SEP 2021

Previo a decretar el secuestro del inmueble embargado, se requiere a la parte actora para que suministre los linderos del inmueble denominado BRISAS, ubicado en la Vereda Rio Fuego, Corregimiento de Yarima del municipio de San Vicente de Chucuri.

Notifíquese,

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 084 hoy,

30 SEP 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO